



ACUERDO No. 018

29 ABR 2015

“Por el cual se aprueban unos proyectos de inversión y se autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para su ejecución

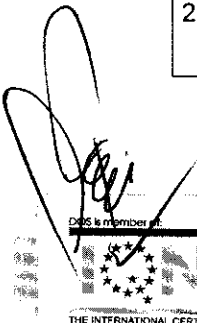
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que según Decreto 1835 del 28 de Agosto de 2013, en el cual se reglamenta la distribución de los recursos CREE expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el parágrafo del artículo 2, uso de los Recursos, expresa que: “la aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.
2. Que los proyectos a aprobar se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo de la Universidad, tienen la viabilidad técnica, para la destinación a los fines establecidos en el Artículo 2 del Decreto 1835 de 2013 y no constituyen gasto recurrente.
3. Que, dentro del ejercicio de planeación, se inscribieron y priorizaron los siguientes proyectos de inversión, los cuales se ponen a consideración del máximo órgano de dirección de esta universidad, para su aprobación y posterior ejecución con cargo a excedentes de Recursos CREE de la vigencia 2014:

RUBRO	PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	No. INTERNO	PROYECTO ESPECÍFICO
2.2.1.03.03.01	Proyecto. 3.3.1. Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2014-018	Adecuación del primer y segundo piso, en el bloque administrativo del antiguo seguro social con destino al programa de Comunicación Social de la Universidad de Pamplona, en Villa del Rosario
2.2.1.03.03.01	Proyecto. 3.3.1. Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2014-019	Construcción caseta de almacenamiento de residuos de riesgo químico, biológico y ordinario en la extensión Villa del Rosario - Universidad de Pamplona.
2.2.1.01.03.01	Proyecto 1.3.1: Ampliar los espacios de consulta	CREE-2014-020	Dotación de la biblioteca para mejorar la prestación de servicios en el campus principal, extensión Villa del Rosario, Cread Cúcuta, Facultad de Salud en Cúcuta y sede Colegio el Rosario en la ciudad de Pamplona.
2.2.1.03.04.02	Proyecto 3.4.2: Modernizar y mantener los laboratorios de docencia e investigación	CREE-2014-021	Dotación de equipos de telecomunicaciones al programa de Ingeniería de Sistemas en cumplimiento de sus planes de mejoramiento





ACUERDO No. 018

29 ABR 2015

"Por el cual se aprueban unos proyectos de inversión y se autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para su ejecución"

2.2.1.03.04.01	Proyecto 3.4.1: Modernizar y mantener las áreas misionales y de apoyo	CREE-2014-022	Dotación de equipos audiovisuales para el programa de Comunicación Social extensión Villa del Rosario en cumplimiento de sus planes de mejoramiento
----------------	--------------------------------------------------------------------------	---------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Que en consecuencia se hace necesario, previa aprobación de la inversión a realizar con Excedentes de Recursos CREE vigencia 2014, de acuerdo con los proyectos mencionados en el presente acto administrativo, contar con la autorización del Honorable Consejo Superior.
5. Que, conforme a lo establecido en el literal f del artículo 23 del Estatuto General de la Universidad Acuerdo 027 de 2002, es función del Consejo Superior "Aprobar, modificar o adicionar el presupuesto y los planes anualizados de caja de la Institución".
6. Que los proyectos a aprobar cuentan con los estudios técnicos, financieros y jurídicos que determina su viabilidad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar los siguientes proyectos de inversión con Excedentes de Recursos CREE vigencia 2014 y autorizar al Rector de la Universidad de Pamplona para su ejecución, según el siguiente detalle:

RUBRO	PROYECTO PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	No. INTERNO	PROYECTO ESPECÍFICO	CONCEPTO	INVERSIÓN TOTAL
2.2.1.03.03.01	Proyecto. 3.3.1. Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2014-018	Adecuación del primer y segundo piso, en el bloque administrativo del antiguo seguro social con destino al programa de Comunicación Social de la Universidad de Pamplona, en Villa del Rosario.	Obra	\$ 677.852.250
2.2.1.03.03.01	Proyecto. 3.3.1. Ejecutar el plan maestro de regularización y manejo	CREE-2014-019	Construcción caseta de almacenamiento de residuos de riesgo químico, biológico y ordinario en la extensión Villa del Rosario - Universidad de Pamplona.	Obra	\$ 113.035.614





ACUERDO No. 018

29 ABR 2015

“Por el cual se aprueban unos proyectos de inversión y se autoriza al señor Rector de la Universidad de Pamplona para su ejecución

2.2.1.01.03.01	Proyecto 1.3.1: Ampliar los espacios de consulta	CREE-2014-020	Dotación de la biblioteca para mejorar la prestación de servicios en el campus principal, extensión Villa del Rosario, Cread Cúcuta, Facultad de Salud en Cúcuta y sede Colegio el Rosario en la ciudad de Pamplona.	Dotación	\$ 159.506.325	
2.2.1.03.04.02	Proyecto 3.4.2: Modernizar y mantener los laboratorios de docencia e investigación	CREE-2014-021	Dotación de equipos de telecomunicaciones al programa de Ingeniería de Sistemas en cumplimiento de sus planes de mejoramiento	Dotación	\$ 24.301.814	
2.2.1.03.04.01	Proyecto 3.4.1: Modernizar y mantener las áreas misionales y de apoyo	CREE-2014-022	Dotación de equipos audiovisuales para el programa de Comunicación Social extensión Villa del Rosario en cumplimiento de sus planes de mejoramiento	Dotación	\$ 132.954.788	
TOTAL						\$ 1.107.650.792

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Publíquese, Comuníquese y Cumplase,

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS
 Presidente

CLARA LILIANA PARRA ZABALA
 Secretaria

Proyectó

OSWALDO OLIVERT PEÑA MANTILLA
 Director Oficina de Planeación

Revisó

CARLOS OMAR DELGADO BAUTISTA
 Asesor Jurídico Externo

DIANA CARDOLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Directora Oficina Jurídica

